



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **397** DE

(13 de noviembre de 2020)

“Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto reglamentario 1227 del 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular 003 de 2014 de la CNSC, es procedente efectuar nombramiento provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista un empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante temporal del empleo de Técnico Operativo Código 3132 Grado 09.

Que, verificada la planta de personal administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con unos laboratorios especializado de Domótica, inmótica y KNX, para las prácticas académicas y para ello, es necesario contar con personal con amplio conocimiento en el manejo y dominio del lenguaje de equipos para dar soporte y apoyo a las prácticas del plan de estudios de los Programas de la Escuela.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter de Provisionalidad a **DUMAR CETULIO MORA VELANDIA** identificado con la cédula de ciudadanía número, 1.118.121.067 en el cargo de **TECNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 09**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de noviembre de 2020 y hasta cuando termine la situación Administrativa del titular John Fredy Ortegato.

ARTICULO 2° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 3° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4° La presente rige a partir de la fecha de su posesión.

. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al 13 de noviembre de 2020

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Nohemy Guzmán Galvis, Jefe de Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRALIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1